



UTEM  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE FACULTAD

SANTIAGO, 15 JUL. 2020

RESOLUCION N° 063

VISTOS, Lo indicado en el Artículo 5°, letra u) de Resolución N° 01166 exenta del 18 de marzo del 2010 que aprueba el texto refundido y sistematizado del Reglamento General de Facultades; Lo dispuesto en Punto 4, Artículo N° 1, Resolución N° 0778 exenta de fecha 12 de junio 2020, que aprueba Instrucciones de Carácter General para la Docencia Virtual en el Marco de la Pandemia de Covid-19, en la Universidad Tecnológica Metropolitana; Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Administración y Economía, don Enrique Maturana Lizardi, mediante su correo electrónico fecha 13 de julio 2020, y

CONSIDERANDO:

1°.- El objetivo de generar instancias de participación que permitan apoyar a los estudiantes en materias académicas y administrativas, con motivos de la pandemia denominada Covid-19 y de la virtualización de la docencia.

RESUELVO:

1°.- Crease, a contar de la fecha del presente acto administrativa, “Mesa Covid-19 de la Facultad de Administración y Economía”, de acuerdo con lo dispuesto en Resolución N° 0778 exenta de 2020, de los VISTOS.

2°.- El objetivo primordial de la Mesa Covid-19 de la Facultad de Administración y Economía será atender a las problemáticas de los estudiantes en sus procesos académicos-administrativas, en el contexto de la pandemia denominada Covid-19, para los efectos de informar a la Mesa Covid-19 institucional, de manera de implementar medidas estratégicas.

3°.- La Mesa Covid-19 de la Facultad de Administración y Economía, estará conformada por el Decano, Secretario de Facultad, Directora/es de Escuela, Directora/es de Departamento, Jefa/es de Carrera, Secretarías de Dirección de Escuela y de Jefatura de Carrera, Un (1) Representante Estudiantil por cada carrera de la Facultad. Los representantes estudiantiles serán nombrados formalmente por los respectivos Centro de Estudiantes de la Facultad de Administración y Economía.

4°.- La/os funcionaria/os académicos y no académicos que integren la Mesa Covid-19, desempeñarán sus funciones en la calidad antes señalada, sin perjuicio de las obligaciones que les corresponda cumplir como funcionarios de la Universidad.

5°.- La/os representantes estudiantiles que integren la Mesa Covid-19, desempeñarán sus funciones en la calidad antes señalada, sin perjuicio de las obligaciones que les corresponda cumplir como estudiantes de la Universidad.



**UTEM**  
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA METROPOLITANA  
FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE FACULTAD

6°.- La Mesa Covid-19 de la Facultad de Administración y Economía, tendrá vigencia durante el período de tiempo de la emergencia sanitaria denominada Covid-19, que afecte al interior de la Facultad o bien, durante el plazo que estime la Institución.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**ENRIQUE MATURANA LIZARDI**  
**DECANO**  
**FACULTAD DE ADMINISTRACIÓN Y ECONOMÍA**

**DISTRIBUCION:**

Rectoría  
Vicerrectoría Académica  
Contraloría Interna  
Secretaría General  
Dirección General de Docencia  
Dirección Jurídica  
Dirección de Desarrollo Estudiantil  
Decanato Facultad de Administración y Economía  
Secretaría de Facultad de Administración y Economía  
Dirección de Departamentos F.A.E. (5)  
Dirección de Escuelas F.A.E (5)  
Jefaturas de Carrera F.A.E. (2)  
Dirección de Centro F.A.E.  
Consejeros Transitorios F.A.E. (7)  
Centros de Estudiantes F.A.E. (7)  
EML/RBV/xer